

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/3824 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos mediante transferencias número 5/2022.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12/07/2022, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2022 de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2022; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
35.1320.1510000	Gratificaciones – Seguridad y orden público	50.000,00	
35.1320.1200300	Sueldos del Grupo C1 – Seguridad y orden público		16.887,99
35.1320.1210000	Complemento de destino – Seguridad y orden público		9.260,37
35.1320.1210100	Complemento específico – Seguridad y orden público		16.098,18
20.9200.1200400	Sueldos del Grupo C2 – Servicios generales		3.346,50
20.9200.1210000	Complemento de destino – Servicios generales		1.954,25
20.9200.1210100	Complemento específico – Servicios generales		2.452,71
Total incrementos y minoraciones		50.000,00	50.000,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 9 de agosto de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.